



Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia Septiembre 19, 2019

En La Ciudad de México, siendo las once horas del día diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Montes Urales 800, Edificio C, colonia Lomas Virreyes, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, CP. 1100, Ciudad de México, bajo la siguiente-----

e

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de QUÓRUM.-----
- 2.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Aprobación de la Clasificación de la Información como Confidencial en Versión Pública de la solicitud con número de folio 122500019319, respecto a tres avisos de movimientos de personal y/o Constancia de Nombramiento.-----
- 4.- Asuntos Generales.-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.- El Mtro. Isidro Hernández Díaz, en su calidad de Director de Administración y Finanzas y presidente del Comité de Transparencia, constató la existencia del Quórum requerido para sesionar.-----

M.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.- La orden del día fue aprobada por los miembros del Comité en los términos presentados, y se continuó con el siguiente punto.-----

h

3.- APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL EN VERSIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 122500019319, RESPECTO DE TRES AVISOS DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL Y/O CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO.-El Mtro. Isidro Hernández Díaz, pide a la Mtra. María Iner Saucedo Jiménez, explique de que trata esta versión pública.-----

v

La Mtra. María Iner Saucedo Jiménez, Subdirectora de Administración y Desarrollo Personal toma la palabra y comenta que se presenta ante el Comité, la información testada correspondiente a tres Formatos Únicos de Movimiento de Personal, se presenta el original para su cotejo y en las copias para versión pública se está testando CURP, RFC, domicilio, Estado Civil, Nacionalidad, Teléfono, Sexo y Código Posta. -----



El Mtro. Isidro Hernández Díaz, menciona que esta información es similar a la revisa en la sesión anterior, en cuanto a los datos que se están testando. -----

La Lic. Luz María Islas Colín, pregunta cuál es el motivo para testar el sexo.- La Lic. Yazmin Ivonne Pasten De Jesús, Soporte Administrativo A, adscrita a la Subdirección de Desarrollo Organizacional comenta que es un dato personal de acuerdo con las cuestiones de LGTBI podría dejar ver algún cambio de sexo y atiende a datos personales. -----

La Lic. Luz María Islas Colín, pregunta si existe algún criterio por parte del INAI para testar este dato. -----

La Lic. Yazmin Ivonne Pasten De Jesús, responde que no existe un criterio.- La Lic. Luz María Islas Colín, manifiesta no estar de acuerdo con el testado de este dato, sin embargo, para agilizar la atención a la solicitud podría considerarse como una medida preventiva.-----

Acuerdo. Los miembros del Comité de Transparencia revisan la información y se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos la aprobación de la Clasificación de la Información como confidencial en versión pública de la solicitud de información con número de folio 1225000019319. -----

El Mtro. Isidro Hernández Díaz, comenta que derivado de la recurrencia con la que es solicitada este tipo de información, se valorara la opción de ya no sesionar y se teste y conteste bajo los mismos términos, sería necesario sesionar en caso de que la solicitud difiera en alguna característica. -----

La Mtra. María de las Mercedes Ugarte Silva, comenta que la sesión se llevaría a cabo de manera electrónica. -----

La Lic. Yazmin Ivonne Pasten De Jesús, pregunta si entonces para estos casos la votación se realizará mediante correo electrónico, y de cuánto tiempo sería el plazo para responder. -----

El Mtro. Isidro Hernández Díaz, propone que el plazo sea de dos días para emitir la votación o comentarios al respecto. -----

La Lic. Luz María Islas Colín, se pronuncia a favor de que sean dos días y que en caso de que en dos días no haya respuesta por parte de algún miembro del Comité, se tome por consentido. -----

Acuerdo. Los miembros del Comité de Transparencia determinan que en futuras solicitudes de información, mediante el cual el área responsable de la información solicite la intervención de este órgano colegiado, para someter únicamente AVISOS DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL Y/O CONSTANCIA DE NOMBRAMIENTO, la votación será mediante correo electrónico. En ese tenor, el plazo para la emisión de la votación será de dos días hábiles a partir de la emisión del correo electrónico respectivo, la documentación adjunta deberá constar el oficio de respuesta en el cual solicita la intervención del comité;

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



emitido por el área responsable de la información, la versión pública de la información, los formatos de clasificación de la información y leyenda de versión pública, así como, la resolución conducente, de conformidad con la presente propuesta, se aprueba por unanimidad de votos. -----

No habiendo asuntos generales que tratar se da por concluida la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, siendo las once horas con diez minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen en tres tantos los que en ella intervinieron.

Mtro. Isidro Hernández Díaz
Director de Administración y Finanzas
y Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Luz María Islas Colín
Titular del Órgano Interno de Control

Mtra. María de las Mercedes Ugarte
Silva
Subdirectora de Desarrollo
Organizacional y Titular de la Unidad
de Transparencia

Invitados

Mtra. María Iner Saucedo Jiménez
Subdirectora de Administración
Y Desarrollo de Personal